

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 7.646.

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-120-L116, Adquisición Insumos Farmacéuticos y Veterinarios, para Programa Desarrollo Rural.

Laja, Septiembre 28 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 28-09-2016, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Aclaración sin respuesta en ID 3734-120-L116
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-120-L116
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa FXCOM PLATA R.U.T. 76.029.894-8, debido a que su propuesta económica superaba el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 23-09-2016
- 6.-D.A. Nº 7401 de fecha 20-09-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-120-L116
- 7.-Licitación Pública ID 3734-120-L116 de fecha 17-09-2016
- 8.-D.A. Nº 7268 de fecha 15-09-2016, que aprueba bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación
- 9.-Ordenes de Pedido N° 132 y 133, ambas de fecha 07-09-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 10.-D.A. Nº 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación Pública ID 3734-120-L116 de fecha 17-09-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA RUT: 77.186.150-4	Insumos Farmacéuticos y Veterinarios	\$ 1.029.580

- **2.-EMÍTASE:** la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- **3.-ORDÉNASE**, el pago habiéndose constatado que los insumos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 22.04.004, 22.04.006 Sp 4 cc 600419, del presupuesto municipal año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNIC

LCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

LAJALCALDE

(S)

DISTRIBUCIÓN:

ARIO MUM

- D.A.F., SECPLAN, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones